



## 13744 - ¿Es haram que las mujeres se quiten el vello facial?

---

### Pregunta

Estoy realizando un trabajo sobre mujeres musulmanas y quisiera saber cuál es la normativa sobre el pelo. ¿Tiene la mujer permitido cortarlo hasta sus hombros? ¿Es *haram* remover el vello facial? Por favor, les pido que me respondan y supliquen que mi fe se mantenga fuerte.

### Resumen de la respuesta

No hay problema con que la mujer se quite el vello de la zona del bozo, los muslos, las pantorrillas o los brazos. Esto no es lo mismo que depilar las cejas, lo cual está prohibido. Más detalles a continuación.

### Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

### ¿Puede la mujer musulmana cortarse el cabello?

Le pedimos a Al-lah que te incremente la fe y te dé contento con la verdad.

El *Sheij* Ibn Baz, que Al-lah lo tenga en Su misericordia, dijo: “No conocemos nada que no permita que la [mujer se corte el pelo](#) . Lo que está prohibido es rasurarlo. No debe rasurar su cabello, pero puede recortarlo o rebajar su volumen; no hay nada malo con eso. Pero eso debe hacerlo de manera apropiada y que agrade a su esposo. Debe llegar a algún acuerdo con él sobre un estilo de cabello que no se parezca al de las mujeres no musulmanas, porque si lo deja largo será un problema para lavarlo y peinarlo.

Entonces si el pelo es muy largo y grueso, y la mujer lo recorta para disminuir su volumen, eso no importa. Recortarlo lo hará más bello, lo cual agradará a ambos, y no conocemos de nada que



prohíba hacerlo. Pero rasurarlo por completo no es permisible, excepto en caso de enfermedad. Y Al-lah es la Fuente de todo Poder” (*Fatawa Al Mar’ah Al Muslimah*, parte 2, p. 515).

Se narró en *Sahih Muslim* que Abu Salamah Ibn ‘Abd Ar-Rahman dijo: “Las esposas del Profeta, la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él, solían cortarse el pelo hasta que llegaba apenas debajo de sus orejas” (*Al Haid*, 320).

An-Nawawi dijo: “Esto indica que está permitido para las mujeres tener el pelo corto”.

Pero deben evitar parecerse a las mujeres no musulmanas o inmorales al hacerlo.

El *Sheij* Salih Al Fawzan dijo: “No es permisible para una mujer cortarse el pelo por detrás y dejar los costados largos, porque eso es desfigurarlo y jugar con él, y el pelo es parte de su encanto; también implica imitar a las mujeres no musulmanas. Esta prohibición también se aplica a cortes que llevan el nombre de mujeres no musulmanas o de animales, como el ‘Diana’ o el corte ‘león’ o ‘ratón’, porque es *haram* imitar a los incrédulos o a los animales, y porque eso lleva a que la mujer juegue con su pelo, el cual es parte de su belleza” (*Fatawa Al Marah Al Muslimah*, 2/516, 517).

### **¿Es *haram* quitarse el vello facial?**

El *Sheij* Muhammad As-Salih Ibn ‘Uzaimin dijo: “En relación al pelo que es anormal porque crece en lugares donde no suele hacerlo, como el vello en la zona del bigote o en los pómulos, no hay nada malo con removerlo, porque no es común y le quita encanto”.

Se le preguntó al Comité Permanente sobre la posibilidad de que las mujeres se quiten el vello facial, y respondieron lo siguiente: “Está bien que una mujer se quite el vello de la zona del bozo, los muslos, las pantorrillas o los brazos. Eso no es lo mismo que depilar las cejas, lo cual está prohibido” (‘Abdel ‘Aziz Ibn Baz, ‘Abdur-Razzaq ‘Afifi, ‘Abdal-lah Ibn Gadian, ‘Abdal-lah Ibn Qa’ud, *Fatawa Al-Laynah Ad-Da’imah*, 5/194, 195).

También le preguntaron al mismo Comité: “¿Cuál es la norma sobre que la mujer se quite pelo de su cuerpo? Si está permitido, entonces, ¿quién tiene permitido hacerlo por ellas?”



Respondieron: “Ella tiene permitido remover cualquier cosa excepto sus cejas y el pelo de su cabeza; no tiene permitido ni siquiera quitar algo de las cejas, ya sea afeitando o con cualquier otro método. Ella, su esposo, o cualquiera de sus *mahrims* pueden hacerlo, siempre en relación a las partes del cuerpo que tienen permitido ver; o lo puede hacer cualquier otra mujer, en relación a lo que se ha mencionado” (‘Abdel-‘Aziz Ibn Baz, ‘Abdur-Razzaq ‘Afifi, ‘Abdal-lah Ibn Gadian, ‘Abdal-lah Ibn Qa’ud, *Fatawa Al Laynah Ad-Da’imah*, 5/194).

Ninguna otra mujer o *mahram* puede ver el vello de las partes privadas o de los muslos de la mujer.

### **¿Es *haram* depilar las cejas?**

[La mujer tiene prohibido depilar sus cejas completamente](#) o en parte con cualquier método, ya sea afeitando, cortando o usando alguna sustancia depiladora, porque ello constituye la depilación por la cual el Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) maldijo a quien la hiciera, o sea, la mujer que remueve toda su ceja o parte de ella alegando que lo hace para embellecerse, y lo mismo para la mujer que lo hace por ella. Esto es cambiar la creación de Al-lah, y el Shaitán prometió que tentaría a los hijos de Adán para que lo hicieran (ver también *Al Fatawa Al Yami’ah lil-Mar’ah Al Muslimah*, parte 3, p. 877-879).

Y Al-lah sabe más.